

PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2022-MINEDU/UE 108-Oxi
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2291816
PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°759, NIVEL PRIMARIA IE N° 50833 ANTONIO CANO CACERES Y NIVEL SECUNDARIA DE PUMAMARCA DEL DISTRITO DE TAMBOMBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

EN LIMA, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DIA DE HOY VEINTICINCO (25) DE ABRIL (04) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), ME CONSTITUI YO, **ROLANDO F. CONTRERAS VARGAS, ABOGADO Y NOTARIO DE LIMA**, CON REGISTRO No. 178 E IDENTIFICADO CON DNI No. 01318648, A SALA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINEDU, UBICADO EN JIRÓN CARABAYA N.° 650, CERCADO DE LIMA, LIMA, POR HABERSE SOLICITADO MI INTERVENCION A FIN DE CERTIFICAR LA REALIZACION DEL ACTO DEL OBJETO Y LA REFERENCIA SEÑALADA; DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CIRCULAR N.° 001-2023-MINEDU/RMPUMAMARCA DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023, PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y PROINVERSIÓN <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/> o <https://www.pronied.gob.p/procesos-de-obras-por-impuestos/> o <http://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion>, EN PRESENCIA DEL **COMITÉ ESPECIAL** NOMBRADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 034-2020-MINEDU, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.° 114-2022-MINEDU, INTEGRADO POR:

- **VERONICA MARITZA TREJO GUIMARAY**, CON DNI 40603343, **PRESIDENTE (T)**.
- **EDUARDO GONZALO CALVO ZEVALLOS**, CON DNI 29364752, **PRIMER MIEMBRO (T)**.
- **MARIEL MAYORCA BARREDA**, CON DNI 45024274, **SEGUNDO MIEMBRO (T)**.

NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL **VEEDOR** DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, A CUYO REPRESENTANTE SE CURSÓ OFICIO N.° 00004-2023-MINEDU/RMPUMAMARCA DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2023.

EL COMITÉ ESPECIAL OTORGÓ TREINTA (30) MINUTOS DE TOLERANCIA A PARTIR DE LA HORA FIJADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO. CULMINADO DICHO PLAZO, SE PROCEDIÓ DAR INICIO AL ACTO CON LOS POSTORES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDIÓ A LLAMAR A LOS PARTICIPANTES EN EL ORDEN EN QUE SE REGISTRARON EN EL PROCEDIMIENTO PARA QUE ENTREGUEN SUS PROPUESTAS, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

SE PROCEDE A VERIFICAR LA ACREDITACIÓN:

N°	PARTICIPANTES	PRESENTACIÓN
1	MINERA LAS BAMBAS S.A., REPRESENTADO POR SU APODERADO ALLEN FERNANDO CONCHA HUARANGA, CON DNI N° 10627711.	EL APODERADO PRESENTA CARTA DE ACREDITACIÓN, OTORGADO POR LOS APODERADOS CARLOS ALBERTO CASTRO SILVESTRE Y JING ZHAO, CON FACULTADES INSCRITAS EN LOS ASIENTOS C00077 Y C0092 DE LA PARTIDA 12587752 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
4	INMAC PERU S.A.C.	NO SE PRESENTÓ

AL PARTICIPANTE QUE NO SE PRESENTÓ SE TIENE POR DESISTIDO.

PRESENTACIÓN DE LAS CREDENCIALES (SOBRE N.º 1), PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE N.º 2) Y PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE N.º 3): =====

Nº	PARTICIPANTE	PRESENTACIÓN
1	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PRESENTÓ LAS CREDENCIALES (SOBRE N.º 1), PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE N.º 2) Y PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE N.º 3): UN ORIGINAL Y UNA COPIA EN DIGITAL.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE N.º 1 (CREDENCIALES), VERIFICANDO LOS REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, CON EL SIGUIENTE RESULTADO: =====

Nº	PARTICIPANTES	APTO / NO APTO / OBSERVACIONES
1	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PROPUESTA APTA CON 895 FOLIOS.

SE REVISÓ LOS REQUISITOS CONFORME AL ANEXO 4-B, LA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL POSTOR, ANEXO 4-G, VIGENCIA DE PODER DE AMBOS REPRESENTANTE LEGALES Y LA RELACIÓN DE CONVENIOS (2), ESTADOS FINANCIEROS DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS, LA ÚLTIMA DECLARACIÓN JURADA A LA SUNAT, LA DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIO NETO ES MÁS DE 2 VECES AL VALOR REFERENCIAL; LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, CONFORME AL ANEXO 4-D. =====

EL COMITÉ PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE N.º 2) CON EL SIGUIENTE RESULTADO: =====

Nº	PARTICIPANTES	MONTO OFERTADO S/	ADMITIDA / NO ADMITIDA / OBSERVACIONES
1	MINERA LAS BAMBAS S.A.	S/ 30'640,399.59	PROPUESTA DE 5 FOLIOS, REPRESENTA EL 98.22% DEL VALOR REFERENCIAL: ADMITIDA.

FINALMENTE, EL COMITÉ PROCEDE APERTURAR EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE N.º 3), EL COMITÉ PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, CON EL SIGUIENTE RESULTADO: =====

Nº	PARTICIPANTES	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	MINERA LAS BAMBAS S.A.	PROPUESTA DE 1479 FOLIOS. REVISADA, SUJETA A EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN.

EN EL FOLIO 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA NO TIENE SELLO NI RÚBRICA; POR TANTO, EL COMITÉ DISPONE QUE SUBSANE EN ESTE ACTO. =====

EL APODERADO SUBSANA EN ESTE ACTO. =====

EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE HABIÉNDOSE PRESENTADO UN SOLO SÓLO POSTOR APLICA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 60.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N.º 29230 Y EL ARTÍCULO 123 DE DICHO REGLAMENTO; ASIMISMO, EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA SECCIÓN II, ASÍ COMO EL ANEXO 2 DE LAS BASES INTEGRADAS, ACUERDA SUSPENDER EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDO AL VOLUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN A EVALUAR; FINALMENTE, COMUNICA QUE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

SERÁ EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 3:30 PM, CONTINUANDO CON EL ACTO PÚBLICO EN EL CUAL SE BRINDARÁ LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, PARA LO CUAL EMITIRÁ UNA CIRCULAR. DICHO ACTO PÚBLICO SE DESARROLLARÁ SIN PRESENCIA NOTARIO, AL SER UN SOLO POSTOR. =====

SIENDO LAS 14:05 DE LA MISMA FECHA CONCLUYÓ EL ACTO PÚBLICO, && SIN OBSERVACIONES, REDACTÁNDOSE EL ACTA PARA CONSTANCIA, LA MISMA QUE LUEGO DE LEIDA Y APROBADA POR UNANIMIDAD FUE FIRMADA POR LOS PRESENTES. =====

EL PROCESO DE FIRMAS, SELLADO Y RUBRICADO EN CADA UNA DE SUS FOLIOS DE LAS PROPUESTAS POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA, CONCLUYÓ A HORAS 14:30 hrs

VERONICA MARITZA TREJO GUIMARAY
PRESIDENTE

EDUARDO GONZALO CALVO ZEVALLOS
1° MIEMBRO

MARIEL MAYORCA BARREDA
2° MIEMBRO



ROLANDO F. CONTRERAS VARGAS
NOTARIO DE LIMA
C.N. N° 118